

## Notificación por Aviso

**Fecha Aviso: 20 de abril de 2016**

1. Con Fecha 11 de abril de 2016, se radicó en esta Secretaría bajo el No.074 de 2016, la Solicitud de Licencia de Parcelación / Modificación por parte de la firma **ALLIANZA FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO EL TRIUNFO** para el predio **EL TRIUNFO** ubicado en la Vereda **LA VIOLETA** identificado con la Cedula Catastral No.00-00-0007-0022-000.
2. Dentro del trámite de licenciamiento, se hace necesario realizar la correspondiente notificación de vecinos colindantes de los predios objeto de la solicitud según lo establece el Decreto 1077 de 2015 en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Citación a Vecinos *"El curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para el estudio, trámite y expedición de licencias, citará a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud para que se hagan parte y puedan hacer valer sus derechos. En la citación se dará a conocer, por lo menos, el número de radicación y fecha, el nombre del solicitante de la licencia, la dirección del inmueble o inmuebles objeto de solicitud, la modalidad de la misma y el uso o usos propuestos conforme a la radicación. La citación a vecinos se hará por correo certificado conforme a la información suministrada por el solicitante de la licencia.*

*Se entiende por vecinos los propietarios, poseedores, tenedores o residentes de predios colindantes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.6.1.2.1.7 de este decreto"*

3. Una vez radicado el proyecto se indica al Arquitecto encargado que dentro de la solicitud no se especifica ningún dato para realizar la notificación a la señora **MARIA ISABEL VARGAS A** motivo por el cual se solicita se aporte la información para dar continuidad al debido trámite, con fecha 14 de abril se radica por parte del arquitecto encargado un oficio con radicación No. 3844-16, en el cual solo se manifiesta que *"(...) en este informe, solo se anexa nombre del propietario y número de contacto otorgado por los vecinos colindantes del sector"*, se intenta comunicación vía telefónica los días 14 y 15 de abril pero no son atendidas las llamadas, por lo tanto se procede a realizar la notificación por medio del presente aviso de conformidad con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Citación a Vecinos: *"Si la citación no fuere posible, se insertará un aviso en la publicación que para tal efecto tuviere la entidad o en un periódico de amplia circulación local o nacional. En la publicación se incluirá la información indicada para las citaciones. En aquellos municipios donde esto no fuere posible, se puede hacer uso de un medio masivo de radiodifusión local, en el horario de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. Cualquiera sea el medio utilizado para comunicar la solicitud a los vecinos colindantes, en el expediente se deberán dejar las respectivas constancias"*.



El texto a notificar es el siguiente:



SECRETARIA DE PLANEACION TERRITORIAL Y URBANISMO  
 NOTIFICACION DE VECINOS  
 GOT tlu F-5



S.P.T.U. 0849-16

Sopó, martes 19 de abril de 2016

**NOTIFICACIÓN DE VECINOS**

Señor (a)

**MARIA ISABEL VARGAS**

Dirección: No aportada en la solicitud

Telefono: 3002176513

Proyecto:

**SOLICITUD LICENCIA DE PARCELACIÓN /  
 MODIFICACIÓN**

**Dirección: Lote el Triunfo / Vereda La Violeta**

Propietario:

**ALLIANZA FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO EL  
 TRIUNFO**

Nº Radicación:

**074 DEL 11 DE ABRIL 2016**

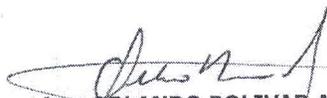
Respetado (a) señor (a):

La Secretaría de Planeación Territorial y Urbanismo de Sopó, en cumplimiento de lo dispuesto en el "Decreto 1077 de 2015, "Subsección 2, del procedimiento para la expedición de la licencia y sus modificaciones, Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Citación a vecinos y Artículo 2.2.6.1.2.2.2 Intervención de terceros", le informa que se ha efectuado la radicación de la referencia en este Despacho para el predio del cual usted es vecino colindante.

Por lo anterior, según lo establece el Art. 2.2.6.1.2.2.2, "Toda persona interesada en formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística, podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud".

Si requiere alguna información adicional, con gusto será atendida en la Secretaría de Planeación Territorial y Urbanismo, en horario de atención al público los días lunes, miércoles y jueves de 07:00 a.m. a 12:00 m y nuevamente de 01:00 p.m. a 05:00 p.m.

Cordialmente,

  
**Arq. ORLANDO BOLIVAR ALONSO**  
 Secretario Planeación Territorial y Urbanismo

Recibido: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 Firma: \_\_\_\_\_  
 Tel: \_\_\_\_\_

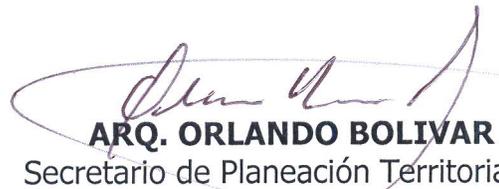
Espacio para uso exclusivo del Despacho:

Fecha en la que se presenta el colindante: _____	
Observaciones: _____	
_____	
_____	
_____	
_____	
<b>Firma Funcionario</b>	<b>Firma del Colindante</b>





4. Recursos: Contra el presente aviso no procede recurso alguno por tratarse de un acto de trámite, por lo cual no aplica autoridad, ni plazo.
5. Según lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 inciso 2 "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*".



**ARQ. ORLANDO BOLIVAR ALONSO.**  
Secretario de Planeación Territorial y Urbanismo.

#### Nota

El presente aviso se publica en la pagina Web de la entidad el día 22 de abril de 2016 siendo las 08:00 a.m.

#### Nota

El presente aviso se desfija el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ siendo las \_\_\_\_\_.